

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha: Durante los trece días naturales (13) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

#### 9. Apertura de las ofertas

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día natural siguiente al de la apertura del sobre b). Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

#### 10. Modelo de proposición

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

#### 11. Otras informaciones

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 12 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

—

### Murcia

#### 8861 Aprobación Definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación Única UM-3066 de «Las Tejeras», en Los Garres (Gestión-Compensación: 1506GC02).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de junio de 2006, se han aprobado definitivamente los Estatutos y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación Única UM-3066 de «Las Tejeras» en Los Garres.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la

presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 13 de junio de 2006.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

—

### Murcia

#### 8868 Información pública sobre solicitud de declaración de interés público de salón de celebraciones y restauración en Corvera.

Por Decreto del Teniente de Alcalde de Urbanismo de fecha 1 de junio de 2006, acordó someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación presentada por don José García Garnés, sobre Declaración de interés público salón de celebraciones y restauración en Camino de Villar, Corvera, de Murcia.

La documentación puede examinarse durante el indicado plazo, en el Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental de la Gerencia de Urbanismo, expediente 292/06 y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 2 de junio de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

—

### Pliego

#### 8546 Proyecto de adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, 15/1.999, así como ficheros de carácter personal del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego (Murcia).

La Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada